

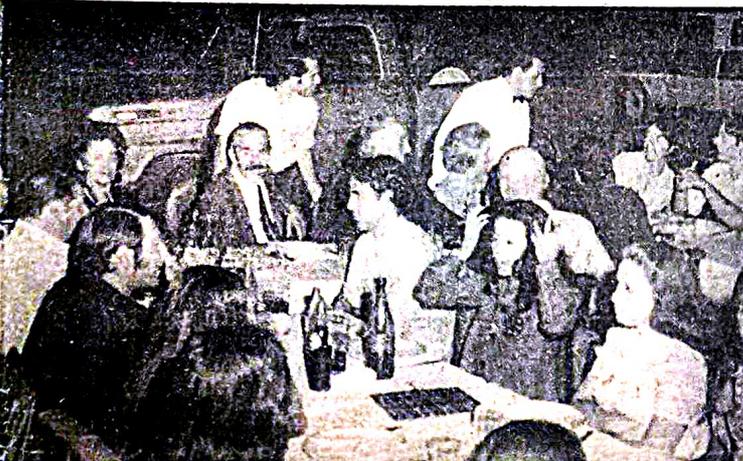
# LA RECEPCION DE URNAS EN EL PALACIO LEGISLATIVO

En la mañana de ayer los miembros de la Junta Electoral Nacional del Distrito Salta, doctores Carlos Alberto Lopez Sanabria, Alberto C. Velarde y Adolfo Domingo Torino, se constituyeron en el Palacio Legislativo, donde se está efectuando la concentración de urnas del departamento de la Capital y de los sobres-bolsa especiales conteniendo los votos y documentación de las mesas que funcionaron en el interior de la provincia. También se hicieron presentes el comandante y el segundo comandante del Comando Electoral, general de brigada Félix Eduardo Olcese y coronel Martín Ricardo Vivanco, respectivamente. Los mismos, juntamente con los integrantes de la Junta Electoral, inspeccionaron el recinto y sus dependencias anexas, comprobando las medidas de seguridad adoptadas para la custodia de la documentación de los comicios y la distribución de los muebles y elementos preparados para la realización del escrutinio definitivo. El mismo, como ya lo adelantáramos, se iniciará mañana a las 8. En la Secretaría Electoral se informó que la documen-

tación comicial está llegando normalmente a la Legislatura con mayor o menor demora según la distancia a recorrer por los comisionados del servicio electoral y los efectivos militares de custodia. Hasta el mediodía de ayer se habían recibido urnas y sobres-bolsa correspondientes a 902 mesas de distintos lugares de la provincia. Por otra parte, se hizo saber que tuvo entrada a despacho en la mañana de ayer la impugnación presentada contra la candidatura a senador nacional del ingeniero Florencio Elías, por considerarlo los presentantes comprendido entre los inhabilitados establecidos para ser tratista de obras públicas, por cuenta del Estado provincial. El escrito respectivo pasó a despacho recién ayer, en razón de que los impugnantes no solicitaron en el mismo la habilitación de días y horas inhábiles. Otro tanto ocurrió en el Tribunal Electoral I de la Provincia con la impugnación planteada contra el doctor Ricardo J. Durand como candidato a gobernador.



Los simpatizantes del Partido Justicialista festejaron ayer jubilosamente el triunfo electoral. En un primer momento se aglomeró un nutrido grupo que luego formó una caravana según se consigna en la página 12 de esta misma edición.



El nuevo gobernador constitucional de la provincia, doctor Miguel Ragnone, se reunió ayer con sus familiares y un grupo de amigos para celebrar el triunfo en un restaurante de barrio Cofico. El doctor Ragnone fue visiblemente felicitado ayer.



El júbilo no reconoce formalidades y toda manera de celebrar es válida...

## Extravióse un Empleado Postal

Hasta anoche no se tenían noticias acerca de la suerte corrida por un cartero del Distrito 18° de Correos y Telecomunicaciones que fue comisionado a un alejado paraje del departamento de Iruya, llevando urnas para el acto comicial del domingo. Según informaciones que pudimos recoger en el mismo distrito de correos, se trataría del cartero Ramon Narciso Gomez, quien no habría llegado al lugar comisionado, que sería el paraje Maacaya, sector ubicado entre la quebrada, al que para llegar por lo general se utilizan mulos. Dicho lugar, en período de lluvias, es poco menos que intransitable por las grandes corrientadas de agua que acumulan los rios y arroyos que atraviesan la region, totalmente desolada. Funcionarios del organismo postal habrían sido informados del hecho, pero hasta anoche no se había producido el regreso del citado agente postal. El hecho provocó la consiguiente intranquilidad entre sus compañeros de torales, que comentaron con cierto pesimismo lo ocurrido y adelantaron que se dirigirán

a las autoridades para que se destaquen patrullas en busca del empleado extraviado.

### \* Felicitan a Ragnone

El secretariado de la CGT Regional envió ayer telegramas de felicitación al candidato a presidente por el Frente Justicialista de Liberación y Partido Justicialista, doctor Héctor J. Campora, así como al candidato a gobernador de la provincia por el Partido Justicialista, doctor Miguel Ragnone. Los despachos fueron redactados atendiendo a los resultados del comicio del domingo y sus textos señalan lo siguiente: "CGT Regional Salta felicita rotundo triunfo obtenido. El pueblo hizo realidad Campora al gobierno. Perón al poder. Ragnone a Defensor de los argentinos. Los a uno." Los telegramas fueron firmados por los señores Maldana, Greco, Amelunge, Posse, Bulació,

## El Sistema D'Hont Para Repartición Proporcional

La ley electoral prevé la aplicación del sistema D'Hont de repartición proporcional para la distribución de las senadurías provinciales y diputaciones nacionales y provinciales. Su forma de aplicación está contenida en el capítulo tercero de esa ley, cuyo texto es el siguiente:

ARTICULO 12.- Los diputados se elegirán en forma directa por el pueblo de cada provincia, de la Capital Federal y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que se consideran a este fin como distritos electorales. Cada elector votará por una sola lista oficializada de candidatos, cuyo número no podrá ser superior al de los cargos a cubrir.

ARTICULO 13.- El número de diputados a elegir será de uno por cada ciento treinta y cinco mil habitantes o fracción que no baje de sesenta y siete mil quinientos, tomándose como base, a tal efecto, el censo practicado en 1970. A dicha representación se agregará, por cada distrito, la cantidad de tres diputados, que será la misma que le corresponda en la Cámara de Diputados de la Nación, con excepción del pueblo del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que será de dos. Su distribución se efectuará con sujeción al sistema que se prevé en el artículo 14.

ARTICULO 14.- La adjudicación de las bancas de diputados se hará de la siguiente manera:

- a) el total de los votos obtenidos por cada lista será dividido sucesivamente por uno, por dos, por tres, etc., hasta llegar al total de los miembros a elegir;
  - b) los cocientes resultantes, en número igual al de los cargos a llenar, serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de que provengan;
  - c) si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa al total de votos logrados por las respectivas listas;
  - d) el cociente que corresponde al último número de orden constituirá, según lo previsto en el inciso b), el divisor común o cifra repartidora y determinará, por el número de veces que ella este contenida en el total de votos atribuidos a cada lista, la cantidad de cargos correspondientes a ésta, salvo lo dispuesto en el inciso c);
  - e) no participarán en el ordenamiento, ni consiguientemente en la distribución de cargos, los votos en blanco y las listas que no obtuvieron como mínimo el ocho por ciento (8%) del total de sufragios válidos emitidos en el distrito, o que no logren en este, por lo menos, ciento treinta y cinco mil votos;
  - f) dentro de cada lista los cargos se asignarán según el orden determinado en ella.
- Se proclamará a los diputados nacionales a quienes resulten elegidos de acuerdo al sistema adoptado en el presente artículo.

## COMPUTOS NACIONALES (Faltando 808 mesas)

Buenos Aires, 12 (UPI), Cifras y porcentajes oficiales suministrados a las 23,45, de 54.644 mesas, sobre un total de 55.452 (faltando 808) de todo el país:	256.106 (2,09)
Alende-Sueldo (Alianza Popular Revolucionaria) 870.333 (7,11).	Ghioldi-Balestra (Socialista Democrática) 112.273 (0,91).
Balbin-Gamond (Union Civica Radical) 2.596.082 (21,21).	Manrique-Martinez Raymonda (Alianza Popular Federalista) 1.797.158 (14,70)
Campora-Salano Lima (Frente Justicialista de Liberación) 5.995.943 (49,00).	Martinez-Bravo (Alianza Republicana Federal) 332.641 (2,72)
Corral-Scioppone (Socialista de los Trabajadores) 76.555 (0,62).	Ramos-Silvetti (Frente de Izquierda Popular) 61731 (0,50)
Chamizo-Ondarts (Nueva Fuerza)	En blanco 125164 (1,02)
	Anulados 43601
	Recurridos 35385
	Total de votantes: 12282819

### ORAN PARCIALES

de escrutar 6 mesas de las 130 habilitadas:

Listas	10.424
Federal	1.175
Popular	1.056
Provincial	934
Fuerza	722
Justicialista	265
Popular	151
En blanco	8
Recurridos	7
Anulados	221
Recurridos	178
Anulados	91

### RIVADAVIA PARCIALES

de escrutar 24 mesas de las 54 habilitadas:

Pop. Salteño	762
Listas	635
Popular	301
Provincial	82
Federal	23
Justicialista	12
Fuerza	8
En blanco	1
Recurridos	0
Anulados	17
Recurridos	0
Anulados	3

### SAN CARLOS PARCIALES

de escrutar 2 mesas de las 25 habilitadas:

Listas	1.235
Pop. Salteño	406
Popular	317
Provincial	225
Federal	31
Fuerza	27
En blanco	7
Recurridos	6
Pop. Salteño	1
Recurridos	26
Anulados	1
Recurridos	11

### SANTA VICTORIA PARCIALES

de escrutar 16 mesas de las 31 habilitadas:

Listas	1.310
Federal	188
Fuerza	40
Provincial	22

Mov. Pop. Salteño	21
FIP	19
Rev. Cristianos	14
Mov. Federal	9
Union Popular	2
En blanco	3
Recurridos	0
Anulados	1

Cabe consignar que en virtud de la cantidad de mesas sin escrutar sólo se ha finalizado el recuento correspondiente a la segunda sección electoral de la provincia. Ella incluye a los departamentos de Capital, La Caldera, Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana y La Viña, donde solamente el Justicialismo, el Movimiento Popular Salteño y la Union Civica Radical obtuvieron los porcentajes necesarios para ingresar en los mínimos establecidos por la ley electoral. El resto de las agrupaciones no alcanzó el 8 por ciento imprescindible, por cuyo motivo la aplicación del sistema D'Hont los excluye de la distribución de bancas. Tomando los guarismos totales de cada una de las tres agrupaciones ganadoras los resultados son los siguientes para esta segunda sección:

Justicialistas	56.895
Mov. Pop. Salteño	19.142
UCR	11.217

En virtud de tales resultados, la aplicación del sistema D'Hont otorgaría 15 diputaciones provinciales justicialistas, 5 al Movimiento Popular Salteño y 2 a la UCR. No obstante, es preciso aclarar que estas cifras están sujetas a modificaciones, toda vez que ellas no son totales correspondientes al escrutinio de diputados, sino al de gobernador. En ese sentido, las informaciones proporcionadas en la víspera señalaron que el escrutinio definitivo para legisladores se iniciará mañana a las 8. Asimismo, tampoco se consideraron en el cálculo los votos recurridos, que pueden hacer variar las conclusiones una vez que exista definición sobre ellos. Los blancos, en cambio, fueron incluidos conforme al texto del decreto presidencial que los incluye en los términos de la distribución D'Hont.

### \* Diputados Nacionales

Aplicando el mismo sistema para la obtención de la cantidad de escaños que corresponden a cada partido, los totales proporcionados arrojan 5 diputaciones nacionales al justicialismo y 2 al Movimiento Popular. Ello, por supuesto, considerando solamente el resultado parcial conocido en la víspera. La UCR, que alcanzó 26.237 votos contra los 31.661 del MPS, no alcanza momentáneamente el cociente necesario para conseguir una banca nacional.

### \* Senadurías Provinciales

En el caso de las senadurías provinciales, corresponderían 5 al justicialismo y 1 al Movimiento Popular en la segunda sección electoral de la provincia. Debe reiterarse, sin embargo, que estas cifras son meramente especulativas. Los cálculos del sistema de repartición proporcional D'Hont sólo podrán efectuarse con exactitud cuando se conozcan los resultados del escrutinio para legisladores y exista definición sobre los votos recurridos.